



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

**20789**

***Resolución de denegación de subvenciones 23/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitar los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)***

**Resolución de denegación de subvenciones 23/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 28 de diciembre de 2012 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitar los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013)**

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos entre islas de la comunidad autónoma para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y ha desestimado la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013) que deroga la Orden de la Consejera de Presidencia y Deportes de 15 de septiembre de 2003 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones de la Consejería de Presidencia y Deportes (BOIB núm. 137, de 2 de octubre de 2003)

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 (BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas del Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes de 6 de septiembre de 2013.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos entre las islas de la comunidad autónoma para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos



Contra esta Resolución – que pone fin a la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma,

**El secretario general**

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes  
de delegación de firma  
(BOIB 111, de 21.07.11)

**ANEXO 1**

**EXPEDIENTES DENEGADOS**

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Motivo
Yeguada la Gúbia S.L. (619/2013)	B57323040	Camp. Balears Hípica mod. Saltos 28-30.06.2013	Solicitud presentada fuera de plazo
Associació Billar Palma (436/2013)	G07071673	XVIII Liga Autonómica Billar a Tres Bandas Equipos 20.04.2013	No ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido
Club Gimnàstica Sant Rafel (545/2013)	G57647661	Copa Balear 2013 Gimnasia Artística Femenina, categ. Escolar 18.05.2013	Deportistas pertenecen a categoría que no es objeto de esta convocatoria
Club Esportiu Pasqual Calbó (567/2013)	G07634256	Camp. Balears Final Escolar Balear Gimnasia Rítmica 01.06.2013	No ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido
Club Deportivo Illes Pitiuses (547/2013)	G57617550	Camp. Balears Gimnasia Individual y Equipos nivel B 19.05.2013	No ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido
Club Deportivo Illes Pitiuses (563/2013)	G57617550	Camp. Balears Final Escolar Balear Gimnasia Rítmica 01.06.2013	No ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido
Club Escola de Futbol Campusesport (596/2013)	G57171761	Camp. Balears Verano Natación Sincronizada 29-30.06.2013	No cumple los requisitos establecidos en la convocatoria
Elionor Francesca Morente Arrecio (593/2013)	43104349A	Camp. Absoluto Balears Tiro Arco mod. Recurvo Olímpico 22-23.06.2013	No ha presentado la documentación requerida en el plazo establecido
Georgina Ordinas Amberla (629/2013)	43179320V	Camp. Balears Hípica mod. Doma Clásica 13-14.07.2013	Solicitud presentada fuera de plazo

